

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2354

COMISIÓN DE JUSTICIA

Impreso el día 15 de agosto de 2011

Término del artículo 113: 25 de agosto de 2011

SUMARIO: **Incorporación** de la provincia del Neuquén en el Registro Nacional de Información de Personas Extraviadas. Expresión de beneplácito. **Brillo, Comelli y Guzmán.** (406-D.-2011.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Brillo, Comelli y Guzmán, por el que se expresa beneplácito por la incorporación de la provincia del Neuquén en el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja su tramitación conforme lo establece el artículo 114, párrafo segundo, del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 3 de agosto de 2011

*Juan P. Tunessi. – Gustavo A. H. Ferrari. –
Oscar E. N. Albrieu. – Carlos A. Carranza.
– Luis F. J. Cigogna. – Alfredo C. Dato.
– Alfredo C. Dutto. – Juan C. Forconi. –*

*Natalia Gambaro. – Juan M. Pais. – Hugo
N. Prieto.*

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la incorporación de la provincia del Neuquén en el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas.

*José R. Brillo. – Alicia M. Comelli. – Olga
E. Guzmán.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Brillo, Comelli y Guzmán, por el que se expresa beneplácito por la incorporación de la provincia del Neuquén en el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas. Por lo expuesto es que la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente sin modificaciones.

Juan P. Tunessi.

* Artículo 108 del Reglamento.